

El Indecopi supervisó a más de 500 colegios privados a nivel nacional para verificar la convivencia sin violencia

- ✓ **Ha sancionado a diferentes centros educativos por infringir las normas contra el bullying, siendo San Martín la región con mayor número de colegios sancionados.**

En el marco de la Campaña Escolar 2022 y como parte de las acciones que se realiza para monitorear que los directivos y maestros a nivel nacional cumplan con respetar la Ley que promueve la convivencia sin violencia, (Ley 29719) como forma de prevenir el *bullying*, el Indecopi ha realizado 471 fiscalizaciones a colegios privados de 22 regiones del interior del país, y otras 105, en Lima.

Los centros educativos que fueron fiscalizados se encuentran en: Áncash (51), Apurímac (4), Arequipa (152), Ayacucho (9), Cajamarca (20), Cusco (13), Huancavelica (7), Huánuco (9), Ica (9), Junín (24), La Libertad (20), Lambayeque (10), Loreto (20), Madre de Dios (7), Moquegua (12), Pasco (7), Piura (15), Puno (20), San Martín (14), Tacna (40), Tumbes (5) y Ucayali (3). En ellos se detectaron las siguientes conductas:

Conductas con mayor nivel de cumplimiento:

- El director (a) ha conformado el órgano responsable de la promoción e implementación del Plan de Convivencia (referencia: CONEI u otro): 98 colegios.
- El colegio ha elaborado las normas de convivencia consensuadas: 120 colegios.
- El colegio cuenta con el Plan de Convivencia Democrática: 102 colegios.
- El colegio cuenta con un psicólogo (titulado, colegiado y habilitado): 100 colegios.
- El colegio cuenta con el Libro de Registro de incidencias sobre violencia y acoso: 99 colegios.
- El colegio se encuentra registrado en el portal SíseVe: 121 colegios.
- El colegio ha seguido el protocolo implementado por el MINEDU para la atención de casos de violencia escolar: 107 colegios.

En Lima Metropolitana se verificó lo siguiente:

Conductas con mayor nivel de cumplimiento son:

- El director (a) ha conformado el órgano responsable de la promoción e implementación del Plan de Convivencia (referencia: CONEI u otro): 30 colegios.
- El colegio ha elaborado las normas de convivencia consensuadas: 59 colegios.
- El colegio cuenta con el Plan de Convivencia Democrática: 35 colegios.
- El colegio cuenta con un psicólogo (titulado, colegiado y habilitado): 22 colegios.
- El colegio cuenta con el Libro de Registro de incidencias sobre violencia y acoso: 10 colegios.
- El colegio se encuentra registrado en el portal SíseVe: 60 colegios.
- El colegio ha seguido el protocolo implementado por el MINEDU para la atención de casos de violencia escolar: 20 colegios.

Sanciones

En cuanto a sanciones, San Martín encabeza las regiones con mayor número de colegios sancionados. Entre los colegios sancionados están: la Institución Educativa Particular Estrellitas de Jesús, con una multa de 0.50 UIT (Unidades Impositivas Tributarias) por no contar con el

Libro de Registro de Incidencias sobre violencia y acoso entre estudiantes. También, la Institución Educativa Particular Alexander Graham Bell S.A.C; con una multa de una UIT por no elaborar las normas de convivencia consensuadas para el periodo lectivo 2019 y no entregar a los estudiantes y padres de familia, al inicio del año escolar, el boletín informativo de normas y principios de sana convivencia correspondiente al periodo escolar 2019.

El Indecopi recuerda que, ante el incumplimiento de las normas, los padres de familia cuentan con el correo electrónico colegios@indecopi.gob.pe, para que puedan presentar una denuncia informativa de manera anónima. Asimismo, pueden presentar sus reportes a través del Formulario web "Vigilancia Ciudadana": <https://cutt.ly/jjW4l8m>.

Los padres de familia también pueden informarse sobre sus derechos a través de la guía "Checa tu Cole" (<https://bit.ly/33yNVgc>), publicación del Indecopi que los orientará en tres momentos importantes de la prestación del servicio: antes y durante la matrícula, una vez contratado el servicio y durante el año escolar.

Lima, 28 de mayo de 2022